

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE PRESENCIA DE VERIFICACIÓN  
OFICINA DE REGISTRO Y TRÁMITE PRESUPUESTARIO,  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y  
ALIMENTACIÓN  
DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**



**GUATEMALA, ABRIL DE 2021**

## ÍNDICE

Página

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
ANTECEDENTES	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL</b>	1
<b>3. OBJETIVO</b>	1
3.1 General	2
<b>4. ALCANCE</b>	2
<b>5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>	3
COMENTARIOS	3
CONCLUSIONES	6



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### ANTECEDENTES

De conformidad con el nombramiento de Presencia de Verificación No. S09-DC-0779-2020, de fecha 04 de noviembre de 2020, emitido por la Dirección de Auditoría para Atención a Denuncias, fuimos designados para constituirnos en la Oficina de Registro y Trámite Presupuestario del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, para realizar Presencia de Verificación, con la finalidad de constatar la justificación y legalidad en el proceso de contratación del Servicio de Mantenimiento y reparación de vehículo, repuestos, filtros de aceite y diesel, alambres, campos magnéticos, bombas clutch, cojinetes, émbolos, empaques de escape, anillos, bombillas, cargadores, bushing, y mangueras de los vehículos con placas C-667BGV, O-454BBB, C-510BGD y O-5938, a cargo del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación VISAN-MAGA, por parte de el (la) proveedor (a) Miriam Azucena Portillo Sandoval, NIT 2501096-4.

---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

La Presencia de Verificación se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establece el artículo 232.

El Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, según lo establecido en sus artículos 2 Ámbito de Competencia; 4 Atribuciones, literal n) Promover mecanismos de lucha contra la corrupción; 6 Aplicación del Control Gubernamental y 7 Acceso y Disposición de Información.

El Acuerdo Gubernativo 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, según lo establecido en el artículo 28 Dirección de Auditoría para Atención a Denuncias, literal c) Emitir nombramientos para realizar exámenes especiales de auditoría, auditorías recurrentes y presencias de verificación; y 57 Independencia y Funciones del Auditor Gubernamental.

Según el (los) nombramiento(s) de Presencia de Verificación S09-DC-0779-2020 de fecha 04 de noviembre de 2020.

---

## 3. OBJETIVO



### 3.1 General

Evaluar, analizar, verificar y constatar la justificación y legalidad en el proceso de contratación del Servicio de Mantenimiento y reparación de vehículo, repuestos, filtros de aceite y diesel, alambres, campos magnéticos, bombas, clutch, cojinetes, émbolos, empaques de escape, anillos, bombillas, cargadores, bushing, y mangüeras de los vehículos con placas C-667BGV, O-454BBB, C-510BGD y O-5938 a cargo del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación VISAN-MAGA, por parte de el (la) proveedor (a) Miriam Azucena Portillo Sandoval, Número de identificación tributaria -NIT-, 2501096-4.

### 4. ALCANCE

La verificación consistió en la recopilación y análisis del expediente que ampara la compra identificada con el Número de Publicación -NPG- E133655, en el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS, bajo la modalidad de compra directa, por valor de Q. 10,040.00, con fecha de publicación 17 de diciembre de 2009, por concepto de servicio de mantenimiento y reparación de vehículo, repuestos, filtros de aceite y diesel, alambres, campos magnéticos, bombas clutch, cojinetes, émbolos, empaques de escape, anillos, bombas, cargadores, bushing y mangüeras, a cargo de los vehículos Placa C-667BGV, O-454BBB, C-510BGD y O-5938 a cargo del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación VISAN / MAGA.

Dicho expediente Incluye el Comprobante Único de Registro -CUR-, No. 13,805, con clase de registro devengado y con fecha de elaboración el 16 de diciembre de 2009, que a su vez, hace referencia al Comprobante Único de Registro -CUR-, No. 12,833, con clase de registro compromiso y No. de expediente 4,476. En el expediente también se encuentra incluido el Anexo de Orden de Compra No. 4,439 generado en el Sistema de Gestión -SIGES- el día 08 de diciembre de 2009 y la solicitud de pedido No. 6,186 emitida por la Coordinación Administrativa General del Área de Compras del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA, de fecha 13 de agosto de 2009.

El expediente incluye copia de 3 facturas emitidas por el Taller Mecánico Automotriz Lomas del Rodeo, propiedad de la señora Miriam Azucena Portillo Sandoval de Alvarado, faltando copia de la factura serie A No. 243, de fecha 03 de septiembre de 2009, por valor de Q5,260.00. Las copias de las 3 facturas adjuntas se detallan a continuación.



Factura No.	Fecha	Valor
A 241	03/09/2009	Q1,360.00
A 242	03/09/2009	Q2,050.00
A 246	07/09/2009	Q1,370.00
<b>TOTAL</b>		<b>Q4,780.00</b>

## 5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

### COMENTARIOS

El día 17 de diciembre de 2009, se publicó en el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS, la transacción identificada en el Número de Publicación -NPG-, E133655, por concepto de servicio de mantenimiento y reparación de vehículo, repuestos, filtros de aceite y diesel, alambres, campos magnéticos, bombas clutch, cojinetes, émbolos, empaques de escape, anillos, bombas, cargadores, bushing y mangueras, a cargo de los vehículos Placa C-667BGV, O-454BBB, C-510BGD y O-5938, a cargo del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación VISAN / MAGA, con el (la) proveedor(a) Miriam Azucena Portillo Sandoval, Número de Identificación Tributaria -NIT-, 2501096-4. Actualmente a la señora Miriam Azucena Portillo Sandoval le aparece en su Constancia de Registro Tributario Unificado -RTU-, la actividad económica 7490.40 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas sin clasificar en otra parte. La señora Miriam Azucena Portillo Sandoval posee el título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación emitido por la Universidad Panamericana el día 27 de julio de 2012, adicionalmente también posee el título de Maestría en comunicación educativa emitido igualmente por la Universidad Panamericana. La señora Miriam Azucena Portillo Sandoval ha trabajado con otras entidades gubernamentales tales como la Comisión Presidencial de Diálogo -CPD-, y la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica -ANADIE-, durante los años 2017, 2018 y 2019, brindando servicios técnicos y/o profesionales en materia de asesoría en información y comunicación social.

Derivado de lo explicado en el párrafo anterior, se originó cierta duda con respecto a los servicios prestados al Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación VISAN / MAGA, durante el mes de septiembre 2009, ya que las actividades descritas en estas transacciones, entiéndase mantenimiento y reparación de vehículos, así como venta de repuestos, parece no coincidir con la preparación profesional de la señora Miriam Azucena Portillo Sandoval. Por esta razón se solicitó por medio de oficio No. CGC-DAAD-DC-MAGA-OF-01-2020, de fecha 13 de noviembre de 2020, el



expediente que ampara la transacción descrita en el párrafo anterior, en cuanto a mantenimiento, reparación y repuestos de vehículos. En respuesta se recibió el oficio No. CA-015-2020/pz, de fecha 17 de diciembre de 2020, firmado por la Licenciada Mirna Patricia Zamora Herrarte, Jefa del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones y el señor Cristian Davinci Cordón Cardona, Administrador Interno, ambos pertenecientes al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, en el cual se hace del conocimiento del equipo de auditoría, indicando literalmente: "...se realizó la búsqueda en el archivo de Contrataciones y Adquisiciones de la Administración Interna, pero lamentablemente no se ubicó dicho expediente por lo que se realizaron las consultas a las autoridades anteriores, indicando que (en) antes de que se diera la Desconcentración y se diera la creación de las UDAFAS, cada viceministro contaba con financieros quienes se encargaban de conformar los expedientes y realizar las gestiones en los sistemas de SIGES (elaboración de órdenes de compra) y GUATECOMPRAS (publicaciones), por tal razón el expediente debe de estar en el archivo de la Unidad Financiera y Administrativa del Viceministerio de Seguridad Alimentaria -VISAN-".

Derivado de la respuesta de la Licenciada Mirna Patricia Zamora Herrarte, se procedió a solicitar nuevamente la información concerniente al expediente en cuestión, esta vez mediante Oficio No. CGC-DAAD-DC-MAGA-OF-01-2021, de fecha 18 de marzo de 2021, dirigido al Licenciado José Ángel López Camposeco, Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, con copia al Ingeniero César Vinicio Arreaga Morales, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

En respuesta a dicho requerimiento se recibió el oficio No. DESPACHO VISAN-2021-03-643, de fecha 30 de marzo de 2021, firmado por el Ingeniero César Vinicio Arreaga Morales, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el cual incluye copia del expediente que ampara la transacción con Número de Publicación -NPG-, No. 133655, publicado en el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS, el día 17 de diciembre de 2009. Cabe mencionar que en el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS, no se encuentra publicado ningún documento relacionado con la transacción objeto de análisis, ya que el requerimiento para los sujetos obligados de publicar la documentación de respaldo, conforme al expediente administrativo que ampara la negociación realizada bajo la modalidad de baja cuantía, entró en vigencia con la reforma efectuada al artículo 43, literal a) del Decreto 57-92, del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado, por medio del Decreto del Congreso de la República No. 46-2016, vigente a partir del 28 de octubre de 2016.

Se revisó la Orden de Compra No. 4,439, generada a través del Sistema de Gestión -SIGES-, de fecha 08 de diciembre de 2009, firmada por la Licenciada



Patricia Ruano, Asistente Financiero del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y Licenciado Jorge Girón, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como su respectivo anexo. El anexo de la Orden de Compra desglosa en el área de Liquidación-1,4 facturas emitidas por el Taller Mecánico Automotriz Lomas del Rodeo, propiedad de la señora Miriam Azucena Portillo Sandoval de Alvarado, Número de Identificación Tributaria -NIT-, 2501096-4, siendo éstas las facturas serie A Nos. 241, 242 y 243, emitidas el 03 de septiembre de 2009, por valor de Q1,360.00, Q2,050.00 y Q5,260.00, respectivamente, y la factura serie A No. 246 emitida el 07 de septiembre de 2009, por valor de Q1,370.00, para un total de Q10,040.00. El expediente incluye copias de las facturas serie A Nos. 241, 242 y 246, no incluye copia de la factura serie A No. 243, tampoco incluye copia de la patente de comercio de el proveedor.

Se revisó la Solicitud de Pedido No. 6186, en hoja sellada y habilitada por la Contraloría General de Cuentas, de fecha 13 de agosto de 2009, la cual fue firmada por la Licenciada Patricia Ruano, Asistente Financiero del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y Licenciado Jorge Girón, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en donde se solicita el servicio de mantenimiento mecánico al camión Mercedes Benz Placa C-667BGV, Camión Hino Placa O-454BBB, Camión Hino Placa C-510BGD y Camión Volvo Placa O-5938, estando todos estos camiones a cargo del Programa de Asistencia Alimentaria del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -VISAN / MAGA-. También se detallan las partidas presupuestarias Nos. 2009-1113-0012-12-02-004-01-298-3000-52, por el gasto correspondiente a repuestos, y 2009-1113-0012-12-02-004-01-16-3000-52, por el gasto correspondiente a mano de obra por reparación de vehículo.

Se revisó la copia de la factura Serie A No. 241, de fecha 03 de septiembre de 2009, por valor de Q1,360.00, emitida por el Taller Mecánico Automotriz Lomas del Rodeo, propiedad de la señora Miriam Azucena Portillo Sandoval de Alvarado, Número de Identificación Tributaria -NIT-, 2501096-4, en concepto de mano de obra y repuestos del vehículo C-667BGV. Acompañan a la copia de la factura, copia de la Orden de Trabajo No. 740, de fecha 18 de agosto de 2009, firmada por el Ingeniero Antonio Alvarado, Gerente de Servicios del Taller Mecánico Automotriz Lomas del Rodeo, y Certificación de Inventarios 2009-0062, de fecha 12 de marzo de 2009, firmada por Denis Chavarría, Jefe de Inventarios del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y Paolo Montes Sagastume, Jefe de Inventarios del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-.

Se revisó la copia de la factura Serie A No. 242, de fecha 03 de septiembre de 2009, por valor de Q2,050.00, emitida por el Taller Mecánico Automotriz Lomas



---

del Rodeo, propiedad de la señora Miriam Azucena Portillo Sandoval de Alvarado, Número de Identificación Tributaria -NIT-, 2501096-4, en concepto de mano de obra y repuestos del vehículo O-454BBB. Acompañan a la copia de la factura, copia de la Orden de Trabajo No. 750, de fecha 21 de agosto de 2009, firmada por el Ingeniero Antonio Alvarado, Gerente de Servicios del Taller Mecánico Automotriz Lomas del Rodeo, y Certificación de Inventarios 2009-0041, de fecha 05 de febrero de 2009, firmada por Denis Chavarría, Jefe de Inventarios del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y Paolo Montes Sagastume, Jefe de Inventarios del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-.

De la factura Serie A No. 243, emitida el 03 de septiembre de 2009, por valor de Q5,260.00, emitida por el Taller Mecánico Automotriz Lomas del Rodeo, propiedad de la señora Miriam Azucena Portillo Sandoval de Alvarado, Número de Identificación Tributaria -NIT-, 2501096-4, en concepto de mano de obra y repuestos del vehículo C-510BGD, no se incluye copia en la documentación de soporte del expediente, sin embargo sí se adjuntó copia de la Orden de Trabajo No. 760, de fecha 03 de septiembre de 2009, firmada por el Ingeniero Antonio Alvarado, Gerente de Servicios del Taller Mecánico Automotriz Lomas del Rodeo, y Certificación de Inventarios 2009-0058, de fecha 04 de febrero de 2009, firmada por Denis Chavarría, Jefe de Inventarios del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y Paolo Montes Sagastume, Jefe de Inventarios del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-.

## CONCLUSIONES

Derivado de la revisión de la documentación de soporte de la transacción identificada con el Número de Publicación -NPG-, No. 133655, en concepto de mantenimiento, reparación y repuestos, a 4 camiones a cargo del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -VISAN/MAGA-, durante el mes de septiembre de 2009, el equipo de auditoría concluye que no existe ninguna indicación de que la Licenciada Miriam Azucena Portillo Sandoval, quien se desempeña como Licenciada en Ciencias de la Comunicación, desde el año 2012, no hubiera podido emitir facturas en concepto de mantenimiento, reparación y repuestos, ya que en esa fecha, la Licenciada Miriam Azucena Portillo Sandoval, Número de Identificación Tributaria -NIT-, 2501096-4, poseía un Taller Mecánico Automotriz, tal y como queda evidenciado en las facturas emitidas y las órdenes de trabajo que acompañan a las mismas.

Por lo tanto, el equipo de auditoría concluye que no es procedente emitir Examen Especial de Auditoría.

